

BASES DEL CONCURSO “Día de la madre”

Antecedentes Generales

Cooperativa de ahorro y crédito Coopeuch, en adelante “Coopeuch”, ha organizado un concurso denominado “**En el mes de la madre tu tarjeta de Débito te premia**” para todos aquellos socios que realicen 20 o más compras con su tarjeta de débito Coopeuch durante el periodo de campaña.

Términos y condiciones

1.- Quiénes pueden participar:

Participan en el concurso socios titulares y/o adicionales que no hayan utilizado su tarjeta de débito en los últimos tres meses anteriores a la fecha de inicio de esta promoción y que, durante el 25 de abril al 31 de mayo de 2022 realicen 20 o más compras con su tarjeta de débito Coopeuch en todos los rubros adheridos a Transbank. También participarán de la promoción aquellos socios que en promoción anterior del 17 de enero 2022 al 18 de febrero 2022 hayan realizado más de 20 compras con su tarjeta de débito.

2.- Cómo Participar:

Para participar, los socios deberán realizar 20 o más compras con su Tarjeta de Débito Coopeuch, durante el periodo del concurso desde el 25 de abril al 31 de mayo de 2022 ambas fechas inclusive, en comercios adheridos a Transbank señalados en el numeral 1 de estas bases. Se incluyen en esta promoción las compras realizadas por sus adicionales. Entre todos los participantes, se realizará un sorteo del cual resultarán 40 ganadores. Cada 20 compras, se dará una oportunidad distinta de ganar en el sorteo que se realizará en la fecha señalada en el numeral 7 de estas bases. Las oportunidades acumuladas se verán reflejadas en el número de veces que el RUT del participante se incorporará a la tómbola digital.

3.- Rubros de Campaña

Para efectos de este concurso participan todos los rubros adheridos a Transbank.

4.- Plazo para participar:

El plazo para participar y poder acumular oportunidades para ganar en el sorteo, es de 25 de abril al 31 de mayo de 2022 ambas fechas inclusive

5.- Premio:

El premio consiste en un abono de 50.000 puntos Coopeuch los cuales serán abonado en el estado de cuenta Puntos Coopeuch de cada socio titular ganador.



6. Restricciones del premio:

- El premio será entregado al socio ganador, una vez constatadas las condiciones señaladas en los numerales 1, 2, 3 y 4 de estas bases.
- No podrán participar en este concurso los funcionarios de Coopeuch, sus cónyuges, conviviente civil, hijos y parientes en primer grado como, asimismo, personas, agencias o empresas contratistas o subcontratistas de Coopeuch.
- Los socios ganadores, quedarán automáticamente excluidos de participar en los posteriores sorteos de esta promoción.

7.- Sorteo y Ganadores:

El sorteo se llevará a efecto el día 10 de junio de 2022 y la modalidad será a través de la tómbola digital <https://primaryschoolict.com/random-name-selector/> o en su defecto la modalidad que determine la Cooperativa.

Habrán cuarenta ganadores en total. Los ganadores serán contactados vía telefónica dentro de los 5 días hábiles de realizado el sorteo y se publicarán en www.puntoscoopeuch.cl

8.- Entrega del Premio:

Los ganadores recibirán el abono en su estado de cuenta Puntos Coopeuch el mismo mes o el mes siguiente a partir de la fecha del sorteo. Para recibir el abono, es necesario que el socio conserve su estado de socio vigente y su Cuenta Vista Coopeuch se encuentre activa a la fecha de dicho abono.

9.- Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de este concurso, los que serán utilizados por Coopeuch únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Coopeuch no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los Ganadores de la presente Concurso, en conformidad a la ley 19.628 sobre Protección de Datos Personales.

10.- Modificaciones

Coopeuch se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar el concurso, especialmente por requerimiento de autoridades, publicando dicha modificación en la página web de Puntos Coopeuch.

11.- Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

12.- Aceptación de las Bases:

La sola participación de los socios en el presente concurso implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago 25 de abril de 2022.

